

**PERÚ**Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.

Para : **KARINA ARCIELA LEON CAMPOS**
UNIDAD DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y MODERNIZACION

Asunto : Seguimiento del Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna 2025 – Primer Trimestre y del estado de la implementación de las oportunidades de mejora comprometidas, que se encuentran pendientes de cerrar, correspondientes a los periodos 2021 y 2023.

Referencia : a) Memorando Múltiple N° D000070-2025-MIDIS/WM-UPPM
b) Oficio Múltiple N° D000058-2025-MIDIS-DGCGPS
c) Informe N° D000026-2025-MIDIS/WM-UCI
d) Memorando N° D001073-2025-MIDIS/WM-URH
e) Memorando N° D000873-2025-MIDIS/WM-UOP
f) Memorando N° D000235-2025-MIDIS/WM-UTI
g) Memorando N° D001545-2025-MIDIS/WM-UPPM
h) Memorando N° D001735-2025-MIDIS/WM-UPPM
i) Memorando N° D000222-2025-MIDIS/WM-UTI
j) Proveído N° D003300-2025-MIDIS/WM-UPPM
k) Proveído N° D001418-2025-MIDIS/WM-UTI

Fecha Elaboración: Santiago De Surco, 15 de abril de 2025

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante Memorando Múltiple N° D000070-2025-MIDIS/WM-UPPM con fecha 21/03/2025, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (UPPM) solicita a la Unidad de Organización de las Prestaciones (UOP), Unidad de Comunicación e Imagen (UCI), Unidad de Recursos Humanos (URH) y Unidad de Transformación e Innovación Digital (UTID), o quien haga sus veces, del PNAECWM, reportar la información correspondiente a las actividades programadas en el "Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna 2025" en las que figuran como responsables, respecto a los meses de enero, febrero y marzo 2025.
- 1.2 Mediante Oficio Múltiple N° D000058-2025-MIDIS-DGCGPS con fecha 24/03/2025, la Dirección General de Calidad de la Gestión de las Prestaciones Sociales (DGCGPS) del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) solicita al Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna (PNAECWM) el informe de avance respecto a la ejecución de actividades del "Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna 2025", correspondiente al I trimestre del periodo 2025, así como el estado de la implementación de las oportunidades de mejora comprometidas, que se encuentran pendientes de cerrar, correspondientes a los periodos 2021 y 2023.
- 1.3 Mediante Memorando N° D001545-2025-MIDIS/WM-UPPM con fecha 28/03/2025, la UPPM solicita a la UTID, informar respecto al estado de la implementación de las oportunidades de mejora comprometidas, pendientes por cerrar, correspondiente al año 2021.
- 1.4 Mediante Informe N° D000026-2025-MIDIS/WM-UCI con fecha 04/04/2025, la UCI reporta la información de seguimiento de las actividades de su competencia programadas para el I





*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de
las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.*

trimestre en el "Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna 2025".

- 1.5 Mediante Memorando N° D001735-2025-MIDIS/WM-UPPM de fecha 08/04/2025, la UPPM reitera a la UTID informar el avance de las acciones realizadas y las evidencias de la implementación de las oportunidades de mejora comprometidas, pendientes por cerrar, correspondiente al año 2021.
- 1.6 Mediante Memorando N° D001073-2025-MIDIS/WM-URH de fecha 09/04/2025, la URH deriva el Informe N° D000060-2025-MIDIS/WM-URH-MAC donde reporta el seguimiento de las actividades programadas de su competencia para el I trimestre en el "Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna 2025".
- 1.7 Mediante Memorando N° D000222-2025-MIDIS/WM-UTI de fecha 10/04/2025, la UTID deriva el Informe N° D000044-2025-ERPB, donde se reporta las acciones de las dos (02) actividades pendientes por implementar de la oportunidad de mejora comprometida para el año 2021.
- 1.8 Mediante Memorando N° D000873-2025-MIDIS/WM-UOP de fecha 11/04/2025, la UOP deriva el Informe N° D000095-2025-MIDIS/WM-UOP-CCE e Informe N° D000094-2025-MIDIS/WM-UOP-CCE donde se reporta el seguimiento de las actividades de su competencia programadas para el I trimestre en el "Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna 2025".
- 1.9 Mediante Memorando N° D000235-2025-MIDIS/WM-UTI de fecha 14/04/2025, la UTID reporta el seguimiento de la actividad programada para el I trimestre en el "Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna 2025".
- 1.10 Mediante Proveído N° D003300-2025-MIDIS/WM-UPPM de fecha 14/04/2025, la UPPM solicita a la UTID subsanar las observaciones de la implementación de las oportunidades de mejora comprometidas para el año 2021.
- 1.11 Mediante Proveído N° D001418-2025-MIDIS/WM-UTI de fecha 14/04/2025, la UTI remite la información subsanada respecto a la implementación de las oportunidades de mejora comprometidas para el año 2021.

II. BASE LEGAL

- 2.1 Resolución Ministerial N° 148-2015-MIDIS, que aprueba la Directiva N° 004-2015-MIDIS "Lineamientos para el Desarrollo de Sistemas de Gestión de la Calidad en los Programas Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social".
- 2.2 Resolución Ministerial N° D000015-2025-MIDIS, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna.
- 2.3 Resolución de Dirección Ejecutiva N° 1345-2016-MIDIS/PNAEQW, que designa al "Comité de Calidad" y su modificatoria.
- 2.4 Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000191-2025-MIDIS/WM-DE, que aprueba el "Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna 2025".
- 2.5 Norma Internacional ISO 9001:2015, que especifica los requisitos y proporciona una guía para establecer, implementar, mantener, revisar y mejorar el Sistema de Gestión de la Calidad.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.

III. ANÁLISIS

3.1 RESPECTO AL SEGUIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE DESARROLLO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR COMUNITARIA WASI MIKUNA 2025 – PRIMER TRIMESTRE.

3.1.1 La UPPM se constituye como unidad de asesoramiento, dependiente de la Dirección Ejecutiva, encargada de conducir los procesos relacionados con los sistemas administrativos de planeamiento estratégico, presupuesto público y modernización de la gestión pública, así como brindar asistencia en los procesos de convenios y cooperación interinstitucional del Programa Nacional, y Programación Multianual y Gestión de Inversiones; competencia establecida en el Manual de Operaciones (MOP) del PNAECWM.

En el marco de la competencia indicada en el párrafo precedente, el MOP del PNAECWM asigna la siguiente función a la UPPM:

“(…)

a) *Planear, organizar, dirigir, ejecutar y controlar, en el ámbito del Programa, los procesos técnicos de los Sistemas Administrativos de Presupuesto Público, Planeamiento Estratégico, Modernización de la Gestión Pública, y Programación Multianual y Gestión de Inversiones, y actividades de cooperación técnica.*

(…)”

3.1.2 En ese marco, la UPPM ha elaborado y gestionado la aprobación del “Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna 2025”, en coordinación con las unidades funcionales vinculadas al Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) del PNAECWM, siendo aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000191-2025-MIDIS/WM-DE, de fecha 05 de marzo de 2025.

3.1.3 En el mencionado plan, los “Objetivos del SGC” se encuentran alineados con los compromisos que mantiene la “Política del Sistema de Gestión de la Calidad”; como son: (i) Contar con colaboradores competentes y comprometidos; (ii) Orientar los procesos hacia la mejora continua y gestión de riesgos; y (iii) Satisfacción de los usuarios, brindando servicios eficientes y eficaces; asimismo, se han establecido indicadores y sus respectivas metas con la finalidad de realizar el seguimiento respectivo. Dicha alineación se presenta en el siguiente cuadro:

Tabla N° 01: Compromisos, Objetivos, Indicadores y Metas del SGC del PNAECWM

COMPROMISO DE LA POLÍTICA DE LA CALIDAD	OBJETIVOS DE LA CALIDAD	INDICADOR	META
Contar con colaboradores competentes y comprometidos.	Fortalecer las capacidades de los colaboradores del PNAECWM sobre el SGC.	Colaboradores del PNAECWM capacitados en temáticas de calidad. 1/	1487
Orientar los procesos hacia la mejora continua y gestión de riesgos.	Ampliar el alcance del SGC del PNAECWM	Cantidad de procesos priorizados incluidos dentro del alcance del SGC.	1
		% de unidades territoriales que alcanzaron la certificación SGC	100%
	Promover la mejora continua en los procesos orientados a la prestación del servicio alimentario del PNAECWM	% de oportunidades de mejora implementadas de los procesos orientados a la prestación del servicio alimentario del PNAECWM.	90%
	Promover la gestión de riesgos de los procesos del PNAECWM	% de cumplimiento de las medidas de control del plan de gestión de riesgo del PNAECWM	85%
Satisfacción de los usuarios, brindando servicios eficientes	Incrementar la atención oportuna de solicitudes de pago gestionadas en los	% de solicitudes de pago gestionadas en el plazo establecido por el PNAECWM	93%





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.

Table with 4 columns: COMPROMISO DE LA POLÍTICA DE LA CALIDAD, OBJETIVOS DE LA CALIDAD, INDICADOR, META. It details quality objectives like 'plazos establecidos por el PNAECWM' and 'Mejorar la entrega oportuna de alimentos' with corresponding indicators and targets (75%, 83.5%).

1/ Para la cuantificación del indicador se reportará la cantidad de colaboradores capacitados en las temáticas del SGC: interpretación de la Norma ISO 9001:2015, gestión de riesgos, gestión por procesos, procedimientos vinculados a la prestación alimentaria, u otras temáticas vinculadas a la calidad.
2/ Meta establecida en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2030 del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, relacionado al OEI.07.

- 3.1.4 Cabe precisar, que los objetivos de calidad del SGC, establecidos en el "Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna 2025", se encuentran asociados a un conjunto de actividades orientadas a garantizar su cumplimiento; es por ello que se establece el "Cronograma del Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna 2025" a efectos de calendarizar la ejecución respectiva de dichas actividades.
3.1.5 En ese sentido, esta unidad ha efectuado el monitoreo y evaluación de las actividades programadas para el I trimestre en el citado plan, las mismas que se encuentran calendarizadas en el mencionado cronograma; solicitando para ello a las unidades funcionales vinculadas al SGC, mediante el documento de la referencia a), las evidencias sobre las actividades ejecutadas en dicho periodo; cuya programación se muestra en el siguiente cuadro:





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.

Tabla N° 02: Actividades del Plan Anual de Desarrollo del SGC – I Trimestre 2025

PHVA	Objetivo de Calidad	N°	Actividad	Medio de Verificación	Unidad Responsable	Meta	I TRIM		
							Ene	Feb	Mar
PLANIFICACIÓN									
P	Obj.2	A.1	Planificar la implementación del SGC en los procesos misionales del programa. 2/	Cronograma de implementación	UPPM	1			1
P	Obj.4	A.2	Efectuar la revisión y actualización de la matriz FODA y Matriz de Partes Interesadas, de la Política del Calidad, y de la matriz de riesgos.	<ul style="list-style-type: none"> o Matriz FODA y de Partes Interesadas actualizadas o Política del SGC aprobada o Matriz de riesgo actualizada 	UPPM	3			3
P	Obj.1	A.3	Elaborar el plan anual de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario.	Resolución de Dirección Ejecutiva	UAED	1			1
IMPLEMENTACIÓN									
I	Obj.1	A.7	Efectuar la sensibilización y/o capacitación a los colaboradores de las unidades funcionales, sobre las temáticas del SGC. (1/)	Reporte con resultados de capacitación/ sensibilización	UPPM	1		1	
I	Obj.1	A.8	Desarrollar el fortalecimiento de capacidades a los colaboradores de las unidades funcionales, en el marco de la prestación del servicio alimentario. (1/)	Informe de desarrollo de capacitaciones con los resultados obtenidos	UAED	1		1	
I	Obj.1	A.10	Realizar acciones de comunicación interna sobre el SGC del PNAECWM.	Informe	URH	1			1
I	Obj.1	A.11	Realizar acciones de comunicación externa sobre el SGC del PNAECWM.	Informe	UCI	1			1
I	Obj.6	A.14	Efectuar la implementación de la Norma Técnica para la Gestión de la Calidad de Servicios en el Sector Público.	Informe de avances	UPPM	1			1
I	Obj.6	A.15	Ejecutar las actividades previstas y el portafolio de proyectos del Plan de Gobierno y Transformación Digital de la entidad	Informe de avances del Comité de Gobierno Digital	UTID	1			1
SEGUIMIENTO									
S	Obj.6	A.27	Efectuar el seguimiento a la implementación de las Mejoras de la comisión SIR-QALI	Informe de avances	UPPM	1			1
S	Obj.6	A.28	Realizar el seguimiento al Rediseño del modelo Operacional	Informe de avances	UPPM	1			1
MEJORA									
M	Obj.2	A.29	Evaluar y definir los procesos y/o unidades territoriales a ser incorporados dentro del alcance del SGC del PNAECWM.	Informe	UPPM	1			1

1/ Se consideran las capacitaciones a los servidores públicos vinculados a los procesos relacionados con el SGC y la prestación del servicio alimentario.

2/ Sujeto a disponibilidad presupuestal.

Nota: Los recursos para la implementación del Plan se encuentran inmersos en los presupuestos de cada unidad responsable, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 15/04/2025. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0135 2834 7243 7615



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

3.1.6 Del seguimiento realizado a las actividades programadas en el I trimestre del año 2025, y en relación a cada uno de los objetivos del SGC indicados en el Cuadro N° 1, se señala lo siguiente:

a. **Objetivo de Calidad 1: “Fortalecer las capacidades de los colaboradores del PNAECWM sobre el SGC”.** El “Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna 2025” en su primer objetivo establece seis (06) actividades, de las cuales cinco (05) se programaron para el I trimestre del año 2025, las cuales se señalan a continuación:

- **Actividad A.3, “Elaborar el plan anual de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario”.** La Subunidad de Educación Alimentaria y Promoción de Hábitos Saludables (UAED-SEAP) antes Coordinación del Componente Educativo (CCE) de la UOP, como responsable de la implementación de la actividad, mediante Informe N° D000095-2025-MIDIS/WM-UOP-CCE, reporta las acciones realizadas para elaborar la propuesta de “Plan anual de fortalecimiento de capacidades a los equipos técnicos y actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna 2025”, el cual tiene como objetivo fortalecer y desarrollar competencias, capacidades y desempeños en los equipos técnicos y los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario, sin embargo, a la fecha dicho plan se encuentra pendiente de aprobación.

Las evidencias del avance del desarrollo de la actividad se muestran en el **Anexo N° 01.**

- **Actividad A.7, “Efectuar la sensibilización y/o capacitación a los colaboradores de las unidades funcionales, sobre las temáticas del SGC. (1/)”.** La UPPM, en marco de sus competencias ha realizado la capacitación en la “Gestión de Riesgos de Procesos del PNAECWM”, con fecha 13 de febrero de 2025, comunicando mediante Memorando Múltiple N° D000041-2025-MIDIS/WM-UPPM la fecha, hora y enlace de la capacitación, la cual estuvo dirigida a los colaboradores de las veintisiete (27) unidades territoriales y de las ocho (08) unidades funcionales de la sede central. La ejecución de la actividad se realizó el 18 de febrero, contando con la participación de doscientos noventa y uno (291) servidores del Programa.

Las evidencias del desarrollo de la actividad se muestran en el **Anexo N° 02.**

- **Actividad A.8, “Desarrollar el fortalecimiento de capacidades a los colaboradores de las unidades funcionales, en el marco de la prestación del servicio alimentario. (1/)”.** La UAED-SEAP, antes Coordinación del Componente Educativo de la UOP, mediante Informe N° D000094-2025-MIDIS/WM-UOP-CCE, reporta la ejecución de las actividades programadas en el Plan de Capacitación “Fortaleciendo la prestación del servicio alimentario escolar 2025 del PNAECWM”, el mismo que se desarrolló en dos etapas:

- Primera etapa: Capacitación a los especialistas educativos y especialistas de articulación, programado para el 24 y 25 de febrero de 2025.
- Segunda etapa: Capacitación a los equipos técnicos de las unidades territoriales, programado para el 03 al 14 de marzo de 2025.

Con relación a los resultados de la capacitación, se informa que en el desarrollo de la primera etapa se logró capacitar a los veinte y siete (27) especialistas educativos, alcanzando el 100% de la meta. Respecto a la segunda etapa se logró capacitar a mil doscientos dos (1202) integrantes



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

de los mil trescientos nueve (1309) del equipo técnico de las unidades territoriales, cumpliendo el 91.83% de la meta.

Las evidencias del desarrollo de las actividades se presentan en el **Anexo N° 01**.

- **Actividad A.10, "Realizar acciones de comunicación interna sobre el SGC del PNAECWM."** La URH, en el marco de sus competencias, mediante Informe N° D000060-2025-MIDIS/WM-URH-MAC, reporta que se ha realizado dos comunicaciones internas en relación a los siguientes temas:
 - Difusión de la pieza gráfica "Gestión de Riesgos y Procesos de Wasi Mikuna", acción realizada el 04 de marzo de 2025.
 - Difusión de la pieza gráfica "Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad 2025", con fecha 12 de marzo de 2025.
 Las evidencias de las acciones ejecutadas se presentan en el **Anexo N° 03**.

- **Actividad A.11, "Realizar acciones de comunicación externa sobre el SGC del PNAECWM."** La UCI, como responsable de la comunicación externa en el PNAECWM, mediante Informe N° D000026-2025-MIDIS/WM-UCI, reporta las siguientes acciones de comunicación realizadas:
 - Diseño de flyer de difusión.
 - Actualización de la página web del SGC.
 Las evidencias de las acciones ejecutadas se presentan en el **Anexo N° 04**.

Tabla N° 03: Programación y ejecución de actividades del Objetivo 1 del "Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna 2025"

PROGRAMACIÓN					EJECUCIÓN				
Código	Actividad	Meta Anual	Meta I Trim.	Responsable	Acción	Meta I Trim.	% de Avance	Evidencia	Estado
A.3	Elaborar el plan anual de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario.	1	1	UAED	Se ha propuesto el Plan anual de fortalecimiento de capacidades a los equipos técnicos y actores a la prestación del servicio alimentario del PNAECWM, sin embargo, a la fecha dicho plan se encuentra pendiente de aprobación.	1	0%	Anexo N° 01	Reprogramado
A.7	Efectuar la sensibilización y/o capacitación a los colaboradores de las unidades funcionales, sobre las temáticas del SGC. (1/)	5	1	UPPM	Se ha realizado la capacitación y sensibilización sobre la "Gestión de Riesgos de Procesos"	1	100%	Anexo N° 02	Culminado
A.8	Desarrollar el fortalecimiento de capacidades a los colaboradores de las unidades funcionales, en el marco de la prestación del servicio alimentario. (1/)	3	1	UAED	Se ha realizado la capacitación de fortalecimiento de capacidades de las 27 unidades territoriales.	1	100%	Anexo N° 01	Culminado
A.10	Realizar acciones de comunicación interna sobre el SGC del PNAECWM.	4	1	URH	Se procedió con la comunicación interna sobre la gestión de riesgos y el plan anual del SGC.	1	100%	Anexo N° 03	Culminado
A.11	Realizar acciones de comunicación externa sobre el SGC del PNAECWM.	7	1	UCI	Se ha actualizado la página web del SGC.	1	100%	Anexo N° 04	Culminado
Total		20	5	-	-	5	80%	-	-

Elaborado por: UPPM-PNAECWM/La actividad A.9 no tiene programado actividades para este trimestre.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

b. Objetivo de Calidad 2: "Ampliar el Alcance del SGC del PNAECWM". El "Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna 2025" en su segundo objetivo establece cuatro (04) actividades, de las cuales dos (02) se programaron para el I trimestre del año 2025, las cuales se señalan a continuación:

- **Actividad A.1, "Planificar la implementación del SGC en los procesos misionales del programa. 2/".** De acuerdo a la aprobación del Mapa de Procesos Nivel 0, mediante Resolución Ministerial N° D000015-2025-MIDIS, se ha elaborado un cronograma de trabajo para realizar la actualización de los subprocesos de los procesos del PNAECMW. Asimismo, en el marco de la Resolución de Secretaría de Gestión Pública, que aprueba la Norma Técnica N°002-2025-PCM/SGP, Norma Técnica para la Gestión por Procesos en las entidades de la Administración Pública, los procesos se deben adecuar a las nuevas disposiciones dadas por el ente rector. Las evidencias de las acciones ejecutadas se presentan en el **Anexo N° 05**.
- **Actividad A.29, "Evaluar y definir los procesos y/o unidades territoriales a ser incorporados dentro del alcance del SGC del PNAECWM."** La evaluación de los procesos y las unidades funcionales a ser incorporadas en el alcance del SGC, debe adecuarse, en primer lugar, a lo establecido en la Resolución de Secretaría de Gestión Pública, que aprueba la Norma Técnica N°002-2025-PCM/SGP, Norma Técnica para la Gestión por Procesos en las entidades de la Administración Pública. En este contexto, la UPPM como responsable de la modernización del PNAECWM ha elaborado un cronograma de trabajo para la actualización de los procesos comprendidos en el alcance del SGC y evaluar la ampliación del alcance. Por lo expuesto, si bien no se ha determinado a la fecha los procesos y/o unidades territoriales a ser incorporados dentro del alcance del SGC del PNAECWM, se adjunta en el **Anexo N° 05**, la evidencia de los documentos cursados para tal fin.

Tabla N° 04: Programación y ejecución de actividades del Objetivo 2 del "Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna 2025"

PROGRAMACIÓN					EJECUCIÓN				
Código	Actividad	Meta Anual	Meta I Trim.	Responsable	Acción	Meta	% de Avance	Evidencia	Estado
A.1	Planificar la implementación del SGC en los procesos misionales del programa. 2/	1	1	UPPM	Se ha elaborado un cronograma de trabajo para la actualización de los procesos del Programa.	1	100%	Anexo N° 05	Culminado
A.29	Evaluar y definir los procesos y/o unidades territoriales a ser incorporados dentro del alcance del SGC del PNAECWM.	1	1	UPPM	Se ha elaborado un cronograma de trabajo para la actualización de los procesos comprendidos en el alcance del SGC	1	0%	Anexo N° 05	Reprogramado
Total		2	2	-	-	2	50%	-	-

Elaborado por: UPPM-PNAECWM.

c. Objetivo de Calidad 4: "Promover la gestión de riesgos de los procesos del PNAECWM". El "Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna 2025"



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

en su cuarto objetivo establece dos (02) actividades, de las cuales una (01) se programó para el I trimestre del año 2025, conforme se detalla a continuación:

- **Actividad A.2, “Efectuar la revisión y actualización de la matriz FODA y Matriz de Partes Interesadas, de la Política del Calidad, y de la matriz de riesgos.”.** La UPPM, en el marco de sus competencias ha revisado y actualizado los siguientes documentos del SGC:
 - **Matriz FODA**, la revisión y actualización ha versado en identificar el contexto interno y externo de la coyuntura actual del PNAECWM, en este sentido, se identifica: i) Debilidad, que no se cuenta con la trazabilidad de los productos procesados, teniendo como oportunidad que al momento de la supervisión de los productos en el almacén del proveedor se verifique en los certificados HACCAP dicha trazabilidad, y; ii) Amenaza, la extinción del PNAECWM, teniendo como riesgo la probable suspensión del servicio alimentario en las modalidades de congestión.
 - **Matriz de Partes Interesadas**, la actualización de la matriz de los socios que interactúan con el PNAECWM, ha considerado: i) Distinguir la necesidad y expectativa de la parte interesada; ii) A la Alta Dirección se agrega la necesidad de informar sobre el desempeño del SGC; iii) A los proveedores del servicio alimentario, se agrega la necesidad de tener procesos de compra transparentes; iv) A los veedores, se agrega la necesidad de contar con mecanismos de control para identificar alertas en la provisión del servicio alimentario y; v) al Ministerio de Educación (MINEDU), la expectativa de contar con instituciones educativas con las condiciones de infraestructura adecuada para el almacenamiento y preparación de los alimentos.
 - **Matriz de Riesgos**, de la revisión de los riesgos que las unidades funcionales han reportado, se evidencia que: i) Duplicidad de los riesgos; ii) No se relacionan con los productos de los procesos de nivel 0, aprobados en el mapa de procesos del PNAECWM; iii) la redacción de los riesgos identificados no se ajusta a lo indicado por el MIDIS en el Oficio Múltiple N° D000032-2024-MIDIS-OGPPM. En este sentido se viene analizando las matrices con el fin de proponer un listado de riesgos para que cada unidad, de acuerdo a su casuística, identifique que podría materializarse. Asimismo, se viene trabajando con las unidades involucradas la asistencia técnica para la mejora de los riesgos identificados.
 - **Política del SGC**, la actualización de la política, se basó en incorporar la denominación actual del Programa y mejora de la redacción, es importante indicar, que en el cronograma de trabajo actualizado, se tiene como actividad la designación de un nuevo Comité de Calidad, que debe incorporar a la UAJ y a los responsables de los nuevos modelos de gestión para la provisión del servicio alimentario, en este sentido la política debe ser presentada al referido Comité y con el visto bueno, elevar el documento a la Dirección Ejecutiva.

Las evidencias de las acciones realizadas se presentan en el **Anexo N° 06**, así como el cronograma de trabajo para la ejecución de las actividades programadas en el referido plan de calidad 2025.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Tabla N°05: Programación y ejecución de actividades del Objetivo 4 del "Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna 2025"

PROGRAMACIÓN					EJECUCIÓN				
Código	Actividad	Meta Anual	Meta I Trim.	Responsable	Acción	Meta I Trim.	% de Avance	Evidencia	Estado
A.2	Efectuar la revisión y actualización de la matriz FODA y Matriz de Partes Interesadas, de la Política del Calidad, y de la matriz de riesgos.	3	3	UPPM	Las matrices FODA y Partes Interesadas ha sido actualizadas. La Política del SGC, debe presentarse al nuevo Comité de Calidad, para proseguir con la aprobación. La matriz de riesgos, se viene actualizando de acuerdo a lo planificado en el Cronograma de trabajo.	2	50%	Anexo N° 10	En proceso
Total		3	3	-	-	2	50%	-	-

Elaborado por: UPPM-PNAECWM

d. Objetivo de Calidad 6: "Mejorar la entrega oportuna de alimentos a la población objetivo" El "Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna 2025" en su sexto objetivo establece seis (6) actividades, de las cuales cuatro (4) se programaron para el I trimestre del presente año, dichas actividades se señalan a continuación:

- **Actividad A.14, "Efectuar la implementación de la Norma Técnica para la Gestión de la Calidad de Servicios en el Sector Público"**. La UPPM, mediante Informe N° D0000139-2025-MIDIS/WM-UPPM, informa lo siguiente a la Dirección Ejecutiva sobre el avance de la Implementación de la Norma Técnica para la Gestión de la Calidad de Servicios en el Sector Público:
 - Se ha concluido con el paso 1, de la fase 01, priorizando el "Servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumos locales cogestionado con la comunidad sostenible y saludable, para los niños y niñas del nivel de educación primaria de la Educación Básica en Instituciones Educativas Públicas del departamento de Lambayeque".
 - En relación al paso 02, se ha enviado a la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros el Cuestionario de Evaluación de Bienes y Servicios, para la revisión y el visto bueno.

Las evidencias de las acciones ejecutadas se presentan en el **Anexo N°07**.

- **Actividad A.15, "Ejecutar las actividades previstas y el portafolio de proyectos del Plan de Gobierno y Transformación Digital de la entidad"**. La UTID, antes Unidad de Tecnologías de la Información, mediante documento de la referencia 1.9, informa que: "No cuenta con un Plan de Gobierno Digital y, por tanto, tampoco cuenta con un portafolio de



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"
proyectos de Gobierno Digital"

Sin perjuicio a ello, en el literal f) del documento en mención, la UTID como miembro del Comité de Gobierno y Transformación Digital del MIDIS, viene participando en la formulación del Plan de Gobierno y Transformación Digital del sector.

La evidencia del reporte se adjunta en el **Anexo N°08**.

- **Actividad A.27, “Efectuar el seguimiento a la implementación de las Mejoras de la comisión SIR-QALI”**. La UPPM, mediante Informe N° D000008-2025-MIDIS/WM-UPPM, informa a la Dirección Ejecutiva sobre el avance trimestral de la implementación de las recomendaciones del informe final de la comisión creada en el marco de la Reorganización Administrativa del Programa, detallando las acciones realizadas por las unidades funcionales responsables de las recomendaciones asignadas:
 - **UPPM**, reporta las acciones realizadas respecto a las cinco (02) recomendaciones asignadas: **i)** Recomendación misional 17: Incorporar nuevas modalidades de prestación del servicio alimentario, en ámbitos focalizados para la evaluación a manera de pilotos; **ii)** Recomendación misional 39: Desarrollar estrategias promocionales que permitan intervenir a favor de las “adecuadas prácticas de alimentación escolar” enfocadas en los padres de familia y estudiantes; **iii)** Recomendación misional 43: Elaborar una herramienta informática del servicio alimentario para recoger información sobre la entrega efectiva de los alimentos y el consumo; **iv)** Recomendación administrativa 06: Actualizar la cadena de valor y el tablero de control, consensuado con el MIDIS, y; **v)** Recomendación administrativa 7: Actualizar la evaluación de impacto con participación de la DGSE del Viceministerio de Políticas y Evaluación Social.
 - **UCI**, reporta acciones realizadas respecto a las dos (02) siguientes recomendaciones: **i)** Recomendación administrativa 08: Reformular la estrategia comunicacional en coordinación con la OGCE del MIDIS, y; **ii)** Recomendación administrativa 09: Evaluar alianzas con sector privado, academia u sociedad civil para realizar campañas de información y difusión.
 - **USME**, reporta las acciones respecto a las cuatro (04) recomendaciones a su cargo: **i)** Recomendación misional 12: Establecer alianzas con instituciones como SANIPES, DIGESA, SENASA e INACAL para promover la oferta de productos con estándares de calidad nutricional e inocuidad alimentaria; **ii)** Recomendación misional 14: Fortalecimiento de capacidades de todos los actores (PNAEQW, CAE y actores sociales) diferenciados según perfil de actores, en coordinación interinstitucional con autoridades sanitarias, en temas relacionados a la inspección, evaluación de productos, y adecuado reporte de notificaciones sanitarias; **iii)** Recomendación misional 35: Establecer compromiso entre del MIDIS y MINEDU (PRONIED-GR) para la atención prioritaria de las necesidades críticas de infraestructura de las IIEE que no tienen acceso a agua potable, desagüe, cocinas y almacenes, y; **iv)** Recomendación misional 41: Implementar una plataforma de interoperabilidad con las autoridades sanitarias y otras (DIGESA, CENAN, SANIPES y SENASA), mediante articulación con al COMPIAL, INACAL y MIDAGRI.
 - **UOP**, reporta las acciones de las siguientes ocho (08) recomendaciones asignadas: **i)** Recomendación misional 07: Elaborar un estudio externo que ayude a la implementación de metodologías para el cálculo de los costos en la provisión del servicio alimentario escolar; **ii)** Recomendación misional 09:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Cambio de MOP con ajustes en la estructura organizacional y funciones, vinculada a la necesidad de desarrollar “Estudios de Mercado e Innovación”; **iii)** Recomendación misional 11: Cambio de MOP con ajustes en la estructura organizacional y funciones, vinculado al relacionamiento interinstitucional que fortalezca la coordinación y articulación; **iv)** Recomendación misional 13: Establecer compromisos en la Comisión Multisectorial de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar, presidida por el MIDGRI; **v)** Recomendación misional 15: Evaluar modelos alternativos de compra, que permitan cumplir con el mínimo establecido de origen de agricultura familiar; **vi)** Recomendación misional 39: Desarrollar estrategias promocionales que permitan intervenir a favor de las “adecuadas prácticas de alimentación escolar” enfocadas en los padres de familia y estudiantes; **vii)** Recomendación 40; cambio de MOP con ajustes en la estructura organizacional y funciones, a través de la función de fortalecimiento y evaluación de capacidades de todos los actores, y; **viii)** Recomendación misional 47: Articular esfuerzos en el territorio para impulsar el desarrollo de acciones de promoción de prácticas de hábitos saludables.

- **URH**, reporta acciones de las dos (02) recomendaciones asignadas: **i)** Recomendación misional 44: Estudiar los factores que generan una baja continuidad y permanencia de equipos de trabajo en gestión local y monitoreo, y; **ii)** Recomendación administrativa 12: Migrar las aplicaciones del Programa a nuevas tecnologías de Software.
- **UGCTR**, reporta las acciones de cinco (05) recomendaciones: **i)** Recomendación misional 15: Evaluar los modelos alternativos de compra, que permitan cumplir con el mínimo establecido de origen de agricultura familiar; **ii)** Recomendación misional 18: Simplificación del marco normativo del Proceso de Compras; **iii)** Recomendación misional 19: Incluir en el marco normativo simplificado las sanciones correspondientes en caso de incumplimiento de los compromisos asumidos; **iv)** Recomendación misional 20: Incorporar en el marco normativo simplificado disposiciones específicas sobre declaratoria formal de Proveedores impedidos y cruce de información con el Registro Nacional de Proveedores, y; **v)** Incorporar en el marco normativo simplificado respecto a la posibilidad de contratar postores elegibles de acuerdo al orden de prelación y reducción de plazos para la suscripción de adendas.
- **UTID**, informa sobre las acciones realizadas en la implementación de las siguiente tres (03) recomendaciones: **i)** Recomendación administrativa 10: Desarrollar e implementar sistemas de información automatizados e interoperables de todos los procesos del Programa; **ii)** Recomendación 12: Migrar las aplicaciones del Programa a nuevas tecnologías de software, y; **iii)** Recomendación administrativa 13: Implementar un programa de mantenimiento preventivo para la infraestructura tecnológica.

Las evidencias de la información respecto a las acciones realizadas para la implementación de las recomendaciones se presentan en el **Anexo N°09**.

- **Actividad A.28, “Realizar el seguimiento al Rediseño del modelo Operacional”**. La UPPM, en el marco de sus competencias, con el apoyo de las unidades de línea y en coordinación con la DGCGPS y la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del MIDIS, presenta el Informe N° D000052-2025-MIDIS/WM-UPPM, detallando las acciones desarrolladas para la propuesta de los modelos operacionales de actividades y de las



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

nuevas modalidades de intervención, teniendo como base la Directiva N° 0005-20220-EF/50.01 "Directiva para el diseño de Programas Presupuestales":

- o Provisión del servicio alimentario a través de subvención económica, y,
- o Concesión mixta.

Asimismo, mediante Informe N° D000073-2025-MIDIS/WM-UPPM, se detalla las acciones desarrolladas para el rediseño del Programa Presupuestal 115, donde se ha considerado el marco metodológico establecido en la Directiva N°0005-20220-EF/50.01 "Directiva para el diseño de Programas Presupuestales", en este contexto se analiza y propone la aprobación de la Matriz de Compromisos de Desempeño de la evaluación del PPR 115.

Las evidencias de las acciones ejecutadas se presentan en el **Anexo N° 10**.

Tabla N° 06: Programación y ejecución de actividades del Objetivo 6 del "Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna 2025"

PROGRAMACIÓN					EJECUCIÓN				
Código	Actividad	Meta Anual	Meta I Trim.	Responsable	Acción	Meta I Trim	% de Avance	Evidencia	Estado
A.14	Efectuar la implementación de la Norma Técnica para la Gestión de la Calidad de Servicios en el Sector Público.	3	1	UPPM	Se ha enviado a la DE el informe sobre el avance de las acciones realizadas en el proceso de implementación de la NTGCS	1	100%	Anexo N° 07	Culminado
A.15	Ejecutar las actividades previstas y el portafolio de proyectos del Plan de Gobierno y Transformación Digital de la entidad	4	1	UTID	Se ha señalado en el informe de la UTID, o quien haga sus veces, que no se cuenta con un Plan de Gobierno Digital y, por tanto, tampoco se cuenta con un portafolio de proyectos de Gobierno Digital.	1	0%	Anexo N° 08	Reprogramado
A.27	Efectuar el seguimiento a la implementación de las Mejoras de la comisión SIR-QALI	4	1	UPPM	Se ha reportado las actividades y acciones desarrolladas de las Recomendaciones de Mejora asignadas a la unidades funcionales del Programa.	1	100%	Anexo N° 08	Culminado
A.28	Realizar el seguimiento al Rediseño del modelo Operacional	4	1	UPPM	Se analiza y propone el rediseño del modelo operacional, en el marco de la Directiva para el diseño de Programas Presupuestales	1	100%	Anexo N° 09	Culminado
Total		15	4	-	-	3	75%	-	-

Elaborado por: UPPM-PNAECWM.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

3.2 RESPECTO AL ESTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS OPORTUNIDADES DE MEJORA COMPROMETIDAS, QUE SE ENCUENTRAN PENDIENTES DE CERRAR, CORRESPONDIENTES AL PERIODO 2021.

3.2.1 El PNAECWM, a la fecha, tiene pendiente por implementar una oportunidad de mejora correspondiente al periodo 2021, la cual se detalla a continuación:

OM3-2021: Efectivizar la implementación de la Norma de Seguridad de la Información NTP ISO/IEC 27001:2014 para alinear las plataformas informáticas del Proceso de Compras y del Sistema de Información de Gestión Operativa (SIGO).

3.2.2 La implementación de la Oportunidad de Mejora, considera dos (02) actividades a ser ejecutadas hasta diciembre de 2025, en este sentido, mediante el documento del numeral 1.7 y 1.11 se informa el avance de la implementación de:

- Actividad 3.5, Supervisión y revisión de las adecuaciones implementadas:
- Actividad 3.6, Auditoría de cumplimiento, no se han realizado acciones.

El detalle de las acciones desarrolladas se reporta en la siguiente tabla:





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Tabla N°07: Matriz de Oportunidad de Mejora Pendiente 2021

Table with 8 columns: N°, Oportunidad de Mejora (Pendientes), Actividades (Pendientes) (N°, Descripción), Unidad Responsable, Medio de Verificación, Plazo de Ejecución, Acciones realizadas, Medio/s de Verificación / Evidencia/s. It contains two rows of data for activity OM3-2021.

Elaborado por: UPPM-PNAECWM.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

Las evidencias de las acciones realizadas se adjuntan en el **Anexo de Oportunidades de Mejora**.

3.3. EN RELACIÓN A LO DISPUESTO EN EL DECRETO SUPREMO N° 006-2025-MIDIS

De la ejecución de los productos programados para este primer trimestre, se ha cumplido con la implementación de diez (10) de catorce (14) productos, la meta no se ha alcanzado debido a que se debe actualizar los procesos del PNAECWM alineados a la Norma Técnica de Gestión de Procesos, Versión 02, para que posteriormente se evalúe la inclusión de los procesos misionales aprobados en el MOP, en la ampliación del alcance del SGC. En este contexto, es preciso solicitar a la DGCGPS los lineamientos a seguir en relación a la continuidad del SGC y a la implementación de la Norma Técnica de Gestión de la Calidad de Servicios en el Sector Público, en el marco de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 006-2025-MIDIS, que decreta en el Artículo 1, la extinción del PNAECWM y, en el Artículo 2, que declara en emergencia el servicio alimentario hasta el 31 de diciembre de 2025.

IV. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

4.1 La DGCGPS, mediante Oficio Múltiple N° D000058-2025-MIDIS-DGCGPS, solicita al PNAECWM informar el avance respecto a la ejecución de actividades del "Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna 2025", correspondiente al I trimestre del periodo 2025, así como el estado de la implementación de las oportunidades de mejora comprometidas, que se encuentran pendientes de cerrar, correspondientes a los periodos 2021 y 2023.

4.2 La UPPM, de acuerdo a sus funciones establecidas en el MOP del PNAECWM, ha realizado el seguimiento de las actividades programadas de los "Objetivos de Calidad del SGC", las mismas que se registran en el "Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna 2025", que corresponden al I trimestre del año 2025, señalando lo siguiente:

- a) En el "Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna 2025", se han definido treinta y un (31) actividades para los siete (7) Objetivos de la Calidad, en este contexto para el I trimestre corresponde realizar el seguimiento a doce (12) actividades teniendo catorce (14) productos a ser ejecutados de un total de ciento diez (110) programados en el referido plan.

Del seguimiento realizado al citado plan, correspondiente al I trimestre del presente año, se evidencia un cumplimiento del 71%, que representa un avance anual del 9%, conforme se detalle en el siguiente cuadro:

Tabla N°08: Avance del Plan Anual de Desarrollo del SGC del PNAECWM 2025

Objetivos de Calidad/Actividad	Programación		Ejecución Primer Trimestre			Ejecución Anual Productos	% de Avance Anual (I,II, III y IV Trimestre)
	Meta Anual Productos	Meta Primer Trimestre	Cumplimiento Primer Trimestre	% de Avance Primer Trimestre	% de Avance Anual (respecto al primer Trimestre)		
	3	-	-	-	-	-	-
	21	5	4	80%	19%	4	19%
	7	2	1	50%	14%	1	14%
	36	-	-	-	-	-	-
	5	3	2	67%	40%	2	40%



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana*

Objetivos de Calidad/ Actividad	Programación		Ejecución Primer Trimestre			Ejecución Anual Productos	% de Avance Anual (I,II, III y IV Trimestre)
	Meta Anual Productos	Meta Primer Trimestre	Cumplimiento Primer Trimestre	% de Avance Primer Trimestre	% de Avance Anual (respecto al primer Trimestre)		
	9	-	-	-	-	-	-
	24	4	3	75%	13%	3	13%
	5	-	-	-	-	-	-
Total	110	14	10	71%	9%	10	9%

Elaboración: UPPM-PNAECWM

- b) Con relación a los productos de las actividades del Objetivo de Calidad 1, el cumplimiento es del 80%, ejecutándose las cuatro (04) actividades, relacionadas a los reportes de capacitaciones, sensibilización y asistencias técnicas realizadas a los supervisores de plantas y almacenes, coordinadores técnicos territoriales y demás colaboradoras/es, así como al desarrollo de materiales y acciones de comunicación interna y externa sobre el SGC en el PNAECWM.
- c) Con relación a los dos (02) productos programados para el cumplimiento del Objetivo de Calidad 2, se ha cumplido con la elaboración del cronograma de trabajo de la actividad A.1, en relación a la actualización de los procesos del PNAECWM, en este contexto una vez actualizado los procesos, se tiene planificado proseguir con la A.29. Por lo expuesto el avance al I trimestre es del 50%.
- d) Con relación de los tres (03) productos programados del Objetivo de Calidad 4, se ha procedido con actualizar la matriz FODA y de Partes Interesadas, la actividad correspondiente a la actualización de la Política del SGC, se debe poner a consideración del Comité de Calidad (de acuerdo al cronograma de trabajo del SGC, debe ser reestructurado), la matriz de riesgos se ha actualizado por la unidades funcionales, lo que se viene realizando desde la UPPM, es analizar los riesgos propuestos para una mejora de los mismos, por lo expuesto el avance de la meta trimestral es del 67%.
- e) Con relación a los productos del Objetivo de Calidad 6, el cumplimiento de la implementación de las actividades es del 75%, es preciso indicar que la UTID viene participando en el Comité de Gobierno y Transformación Digital del MIDIS en el proceso de formulación del Plan de Gobierno y Transformación Digital del sector.

4.3 Con respecto al estado de la implementación de la oportunidad de mejora comprometida, que se encuentra pendiente de cerrar en el periodo 2021, la cual está a cargo de la UTID, esta se detalla en la Tabla N° 07, evidenciando un avance de la actividad 3.5. Supervisión y revisión de las adecuaciones implementadas, cuya evidencia se remite en el Anexo de Oportunidades de Mejora y, con respecto a la actividad 3.6: Auditoría de cumplimiento, no se han reportado acciones.

4.4 Los Anexos que contienen las evidencias de la ejecución de las actividades realizadas durante el I trimestre se alojan en el siguiente enlace:

<https://forms.office.com/r/KGcN0SitHM?origin=lprLink>

4.5 Asimismo, es necesario que la DGCGP, en el marco de sus competencias, establezca los lineamientos a seguir en relación a la continuidad del SGC y a la implementación de la Norma Técnica de Gestión de la Calidad de Servicios en el Sector Público, en el marco de lo dispuesto en el Decreto Supremo N°006-2025-MIDIS, que decreta en el Artículo 1, la





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar Comunitaria
WASI MIKUNA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana
extinción del PNAECWM y, en el Artículo 2, que declara en emergencia el servicio
alimentario hasta el 31 de diciembre 2025.

- 4.6 Se recomienda enviar el presente informe a la DGCGP del MIDIS, para las acciones que se estime pertinente.

Atentamente,

Firma

GLORIA CRISTINA PALACIOS LAZO
UNIDAD DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y MODERNIZACION

GPL

